

Guayaquil, Marzo 6 del 2002

**A la Junta General de Accionistas
de Cabachi S.A**

En mi calidad de Comisario de CABACHI S.A, por el ejercicio económico de 2001, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990, cumpla en informar lo siguiente:

1. Del análisis de la documentación de esta empresa se desprende que la misma ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He recibido de la Administración de la Compañía la colaboración necesaria para el desempeño de mis labores de información sobre el funcionamiento y resultados obtenidos .
3. Los procedimientos de control interno de la Compañía para la elaboración de los Estados Económicos Financieros reúnen todos los requisitos técnicos y legales, observando que se han cumplido con todas las obligaciones tributarias, como son: las Retenciones en la Fuente mensuales, las declaraciones semestrales del IVA y la declaración del Impuesto a la Renta por el Ejercicio Económico del 2001; así como también la Contribución a la Superintendencia de Compañías y los Impuestos Municipales: Patente de Habilitación y el 1.5 por Mil.
4. El resultado del Ejercicio Económico nos muestra una pérdida de \$18,04 que refleja la crisis que viene soportando por más de tres años el sector camaronero como consecuencia de la mancha blanca, sin que hasta la presente fecha se vislumbre una solución para el control del virus que la provoca.

Sin más que agregar, agradezco a los directivos de esta empresa por la confianza depositada en mi, para emitir el presente informe sujeto estrictamente a los dictamen de la Ley. Y me suscribo de ustedes muy cordialmente.

Atentamente



Econ. María Cruz

